



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29049

15/02/2018

75401

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

Los embalses de Málaga se ubican en una demarcación hidrográfica intracomunitaria. Por ello, la gestión del dominio público hidráulico es competencia de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, se informa que la capacidad hídrica de los embalses de España puede consultarse en el Boletín Hidrológico Semanal, disponible a través del siguiente enlace: <http://eportal.mapama.gob.es/BoleHWeb/>

Cabe señalar que la información puede obtenerse desglosada por demarcaciones hidrográficas y desde el año 2005, en atención a la ordenación de la gestión de los recursos hídricos en España.

Madrid, 20 de abril de 2018